

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticinco, se da inicio a la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor por el bienio 2025-2026, en apego a lo establecido en los Artículo 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de su Reglamento Interno de Funcionamiento; en el salón de usos múltiples ubicado en la planta baja del edificio sito en avenida José Vasconcelos, número 208, Colonia Condesa, C.P. 06140, estando presentes las personas integrantes del Consejo que se indican a continuación:

César Iván Escalante Ruiz

Presidente

Gabriela Karem Loya Minero

Secretaria Técnica

Lilian Aurora Pérez Ornelas

Representante de la Secretaría de

Economía

Margarita González Brambila

Consejera

Alejandro Calvillo Unna

Consejero

Clara Luz Álvarez González de Castilla

Consejera

Virginia Sendel e Iturbide

Consejera

Manuel Cardona Zapata

Consejero

Raúl Picard del Prado

Consejero

Roy Alberto Campos Esquerda

Consejero

Mateo Alfredo Castillo Ceja

Consejero

Bernardo Altamirano Rodríguez

Consejero

Humberto Armenta González

Consejero

Surit Berenice Romero Domínguez

Consejera

Armando Barriguete Meléndez

Consejero

Concurren asimismo, las personas servidoras públicas titulares de las Subprocuradurías y Coordinaciones Generales, quienes asisten en carácter de invitadas, con voz pero sin voto, en términos de lo establecido en el artículo 3º, numeral V y artículo 20 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a lo siguiente:

Gabriela Limón García

Subprocuradora Jurídica

Andrea González Hernández

**Subprocuradora de Verificación y
Defensa de la Confianza**

Rebeca Olivia Sánchez Sandín

Subprocuradora de Servicios

Idris Rodríguez Zapata

Subprocurador de Telecomunicaciones

Juanita del Rocío Rubio Hermosillo

Directora General de Oficinas de
Defensa del Consumidor

Jaime Ovando Rodríguez

Coordinador General de
Administración

Vanessa Monserrat Romero Zavala

Directora General de Información
Institucional y Vinculación Social

Ana Karen Basurto Scott

Directora General de Planeación y
Evaluación

Claudia Naomi Fuentes Fragoso

Directora General de Difusión

Igualmente, asiste con carácter de invitada, la siguiente:

Reyna María Dolores González Noria

Directora de Educación para el
Consumo

Dando así, formal inicio a la Sesión de Instalación 2025-2026 del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

De conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor se declaró *quorum* legal para celebrar la Sesión de Instalación 2025-2026.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

De conformidad con los artículos 73 y 74 del Reglamento respectivo, se dio lectura al orden del día de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Palabras de bienvenida por parte del Lcdo. César Iván Escalante Ruiz, Presidente del Consejo Consultivo del Consumo.
4. Declaración de Instalación Formal del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.
5. Presentación de las y los Consejeros actuales.
6. Presentación de las y los Servidores Públicos de la Profeco.

7. Breve semblanza y toma de Protesta de nuevos y nuevas integrantes a este Consejo.
8. Presentación del Informe de Actividades 2023-2024.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2025-2026.
10. Integración de los Grupos de Trabajo.
11. Clausura de la sesión.

Se solicitó al Pleno la aprobación del Orden del Día, en los términos propuestos, el cual fue aprobado por Unanimidad.

3. Palabras de bienvenida por parte del Lcdo. César Iván Escalante Ruiz, Presidente del Consejo Consultivo del Consumo.

Distinguidas Consejeras y Consejeros, buenas tardes. Bienvenidas, bienvenidos todos a esta cuadragésima novena sesión del Consejo Consultivo del Consumo.

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en este espacio donde converge el compromiso con la sociedad y el bienestar de las personas consumidoras. Siempre será un placer poder intercambiar opiniones, ideas, conceptos que refuerzen nuestra labor y nos ayuden a cumplir nuestra misión.

Es un momento oportuno, puesto que la Profeco acaba de cumplir cuarenta y nueve años de existencia. Se dice fácil, cuarenta y nueve años generando confianza, de ir creando una cultura de consumo del pueblo. Es una motivación recordar que detrás de cada política pública y de cada actividad de la Profeco existe el rostro de una persona, de una familia, que busca opciones de consumo justas.

La Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha dicho en muchas ocasiones que el gran objetivo de este gobierno es fortalecer el bienestar de las personas, la disminución de la pobreza y de las desigualdades, que no haya pobres extremos, hombres y mujeres, niños y niñas en esa condición en nuestro país. Hay una instrucción presidencial, pues, en ese enunciado.

A nosotros, como Procuraduría Federal del Consumidor, nos toca defender los derechos de los consumidores, prevenir abusos por parte de los proveedores de bienes, productos y servicios, y garantizar relaciones de consumo justas. En esencia, estamos para defender a las personas, en especial a quienes menos tienen. Esa es nuestra razón de ser y es a ellas a quienes nos debemos.

Dice el gran sociólogo Zygmunt Bauman en su libro Vida de consumo lo siguiente: "el propósito crucial y decisivo del consumo en una sociedad de consumidores no es satisfacer necesidades,

deseos o apetitos, sino en convertir y reconvertir al consumidor en producto, elevar el estatus de los consumidores al de bienes de cambio vendibles". Para Bauman, hay una relación histórica de poder, puesto que diversos bienes y productos pasan a ser objetos de adoración y quienes son incapaces de acceder a ellos están excluidos de la modernidad.

Como integrantes de la Profeco, es importante llevar a cabo acciones para intentar igualar esas relaciones de poder entre proveedores de bienes, productos y servicios y las personas consumidoras.

Todas y todos ustedes saben que los derechos de las personas consumidoras abarcan ámbitos tan diversos como las compras, seguridad de productos, la entrega de suministros de gas, agua o luz, o la protección frente a los productos financieros entre otros. Facilitar el conocimiento de sus derechos, es una de las labores más importantes que llevamos a cabo. Para nosotros es muy importante que ésta institución retome las diversas iniciativas de difusión, educación para conocer, practicar y defender los derechos de quienes sostienen una sociedad de consumo desigual como la nuestra. Citando, de nuevo a Bauman, nada calmará el dolor de la inferioridad evidente, pero si podemos intentar igualar la inequidad en el trato.

Con la creación de éste Consejo se pretendió una visión profundamente humanista: entender y atender las necesidades reales de las personas consumidoras. El objetivo de este último esfuerzo es garantizar un entorno donde prevalezcan la justicia, el respeto a los derechos de quienes consumen, sin distinciones ni desigualdades.

Como expertos en la materia, entenderán que este rol resulta vital para una sociedad equitativa y justa en la que se respeten los derechos de las personas que adquieren un producto o contratan un servicio y que no sean vulnerados por prácticas comerciales abusivas. Como integrantes del Consejo Consultivo se tiene la capacidad de tender puentes entre la iniciativa privada, los proveedores, y la sociedad.

En unos días será el Día Mundial del Consumidor, que sirve como recordatorio del compromiso continuo de proteger los intereses del consumidor y promover prácticas justas de mercado a nivel global. En 2025 la reflexión enfatiza la conexión crucial entre los derechos del consumidor y el consumo sostenible. A medida que las preocupaciones ambientales se vuelven más urgentes, los consumidores exigen mayor transparencia sobre la sostenibilidad de los productos, el impacto ambiental y las prácticas de producción.

Debemos promover, los tiempos del siglo XXI lo exigen, una cultura del consumo consciente, responsable y sostenible, que valore no sólo la relación entre calidad y precio sino también el impacto social de nuestras elecciones.

Les doy las gracias a todas y todos por su participación y sus ideas. Les agradezco también todas y cada una de las acciones que han realizado para estar aquí y les reitero que las puertas de esta Institución siempre están abiertas para lo que ustedes y sus ideas requieran.

4. Declaración de Instalación Formal del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Con el objeto de otorgar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto, fracción VI, y artículo Sexto del Acuerdo de creación del Consejo Consultivo del Consumo; y los artículos 61 al 65 de su Reglamento, el Presidente declaró formalmente Instalado el Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor por el Bienio 2025-2026, siendo 17:32, del miércoles 12 de marzo de 2025.

5. Presentación de las y los Consejeros.

Las Consejeras y los Consejeros hicieron uso de la palabra para presentarse ante el Pleno.

6. Presentación de las y los funcionarios de la Profeco.

Se dio la palabra a cada una y cada uno de las personas titulares de las Subprocuradurías y Coordinaciones Generales de la Profeco para presentarse ante el Pleno.

7. Breve semblanza y toma de Protesta de nuevos y nuevas integrantes a este Consejo.

En seguimiento de los Acuerdos de la Cuadragésima Octava (XLVIII) Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2024, donde se aprobó por unanimidad la integración de cuatro nuevas y nuevos Consejeros, la Secretaría Técnica presentó una breve semblanza de cada una de ellas; a continuación, en cumplimiento del Protocolo Oficial correspondiente, el Presidente procedió a realizar la respectiva toma de protesta a las y los nuevos Consejeras y Consejeros del Consejo del Consumo de la Profeco integrándose formalmente:

- Ing. Humberto Armenta González
- Mtra. Surit Berenice Romero Domínguez
- Dr. Armando Barriguete Meléndez

8. Presentación del Informe de Actividades 2023-2024.

De conformidad con la fracción 9 del artículo 28 y fracción 14 del artículo 29 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo, la Secretaría Técnica presentó el Informe de Actividades 2023-2024.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2025-2026.

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo, la Secretaría Técnica presentó el Plan de Trabajo 2025-2026, mismo que incluyó el calendario de sesiones ordinarias 2025 y propuestas 2026. El Plan de Trabajo se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

10. Integración de los Grupos de Trabajo.

La Secretaría Técnica refiere que de conformidad con la fracción III del artículo 28 del Reglamento respectivo, se proponen los siguientes grupos con su respectiva coordinación:

1.- Educación y cultura de consumo reflexivo y responsable (Coordinación General de Educación y Divulgación).

2.-Vinculación y Participación Ciudadana (Subprocuraduría Jurídica)

3.-Servicio de Telecomunicaciones y nuevas tecnologías (Subprocuraduría de Telecomunicaciones).

4.-Verificación de productos básicos y combustibles (Subprocuraduría de Verificación).

5.- Mejoras en la atención a las personas consumidoras (Subprocuraduría de Servicios)

La integración de los Grupos de Trabajo se sometió al pleno, conforme a los procedimientos establecidos, siendo aprobada por unanimidad.

11. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que abordar, el Presidente del Consejo realizó el cierre formal de la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo del Consumo 2025 – 2026, siendo las 18:50 horas del día de su inicio. Firman al margen y al calce en cada una de las hojas, quienes en esta sesión intervinieron

FIRMAS

Lcdo. César Iván Escalante Ruiz
Presidente

Sra. Virginia Sendel e Iturbide
Consejera

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Consejera

Dra. Margarita González Brambila
Consejera

Dr. Alejandro Calvillo Unna
Consejero

Ing. Humberto Armenta González
Consejero

Mtra. Gabriela Karem Loya Minero
Secretaria Técnica

Ing. Raúl Picard del Prado
Consejero

Lcdo. Manuel Cardona Zapata
Consejero

Mtro. Roy Alberto Campos Esquerro
Consejero

Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez
Consejero

Mtra. Surit Berenice Romero Domínguez
Consejera

Dr. Armando Barriguete Meléndez
Consejero

